

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO



Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE EL LIMO

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO



Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 04 de febrero, se reúne este consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final de Aprobación De La Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Por Alineación De Los Objetivos Y Metas Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De El Limo, A Los Objetivos Y Metas Del Plan Nacional De Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029 de la Parroquia El Limo, realizado por la Consultora Consultores & Constructores Cairo S.A., y remitido a este consejo con fecha 04 de febrero de 2026 una vez que se han realizado en este los cambios previstos en el Acta N.- 002 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de 04 de febrero del 2026.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de El Limo el día 04 de febrero de 2026, y suscrita en aceptación por todos los miembros Consejo de Planificación parroquial de El Limo.

Sr. Walter Prado Agila

PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL
LIMO**



Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limó – Puyango– Loja

Sr. Omar Ivan Malla Apolo
1er Representante
Participación ciudadana

Sr. Omar Rene Bereche Becerra
2do Representante
Participación ciudadana

Srta. Lorena Cordova López
3er Representante
Participación ciudadana